



Don Tomás Barceló y Balmaña

Falleció en Ribas el día 29 de Julio último

Después de haber recibido los Santos Sacramentos

E. P. O.

Su desconsolada viuda doña Catalina Gelabert, hijas, hermana doña Joaquina Barceló viuda de Franquesa; hermanos políticos don Gerónimo, reverendo don José, don Pedro y don Cándido Gelabert y Rincón, tíos, sobrinos y demás parientes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

Llagostera y Agosto de 1896.

Crónica

Vencida la inseguridad del tiempo por la esplendidez de un sol que brilló durante todo el día, se celebró ayer en el barrio de la Rutlla y Puente Mayor, su tradicional fiesta callejera con los festejos de rúbrica.

Tanto en la calle de la Rutlla, como en la de Ultonia, la concurrencia de aficionados al típico y popular baile, fué numerosa. Las calles estaban adornadas con gusto. Acudió a dicho sitio la mayor parte de la juventud gerundense.

Por la noche se bailó al aire libre en vez de hacerlo en cualquier reducido salón impropio de la presente estación veraniega.

En el casino «El Progreso Pontense» la orquesta de Castelló de Ampurias hizo las delicias de la juventud de aquel barrio.

En el salón de dicho Casino era materialmente imposible dar un solo paso durante se celebró el baile.

El día 13 del actual mes de agosto a las once y media de su mañana, en la alcaldía de la ciudad de Figueras y a presencia del señor Alcalde constitucional de la misma y procurador síndico del Ayuntamiento, se celebrará subasta pública de una prensa de madera para forrajes de 750 pesetas; otra ídem de ídem para ídem de 500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación; el lote se adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto su importe. Las prensas estarán expuestas al público en la puerta de la casa consistorial el día de la subasta.

Ha sido destinado al regimiento reserva de Rosellón, continuando de secretario de causas en este región, el capitán don Rafael Orús Fresno.

Hemos recibido el número 8 del periódico agrícola *El Tabaco* que ve la luz en San Quintín de Mediona, y en el leemos lo siguiente:

«Hace seis semanas que esta detenido en la cárcel de Barcelona y sujeto a rigurosa incomunicación D. Jaime Claramunt y Mesa, sobrino de nuestro amigo D. Antonio Claramunt.»

A pesar del tiempo transcurrido, no se ha tomado declaración al preso cuyos numerosos amigos ignoran todavía el motivo de la medida excepcional, que algún día podremos calificar de otro modo.

Anuncia, además, dicho periódico que se ve obligado a suspender por ahora su publicación.

Dícesenos que en Ribas se están haciendo grandes preparativos por si va a visitar a las aguas la escuadra inglesa, como fundadamente presumen alguno.

El popular astrónomo Ncherlesoom anuncia las siguientes variaciones atmosféricas para esta primera quincena de Agosto. El día 4 se aproximará a las costas por-

tuguesas una nueva invasión oceánica, pero de alguna mas intensidad que la anterior.

En dicho día 4 invadirá nuestra Península y producirá alguna tormenta, especialmente en Portugal y en el SO. y NO. de España.

El miércoles 5 el centro de las bajas presiones del día anterior se trasladará al golfo de Gascuña, y desde allí extenderá su acción por Europa, ocasionando alguna lluvia tempestuosa en la región septentrional de España.

Mermadas las fuerzas de la depresión del golfo de Gascuña, avanzará el 6 y el 7 hacia el mar del Norte y el golfo de Génova; pero su influencia será poco sensible en España, como no sea en Cataluña el día 7.

El sábado 8 habrá una depresión en Argelia, extendiendo lo su acción a las regiones del SO. y E. de España, donde producirá alguna tormenta.

El domingo 9 avanzará hacia Oriente la depresión del día anterior, y su acción será poco sensible en España, aunque si alcanzará a las islas Baleares.

El martes 11 ocasionará fuertes tempestades en el mar del Norte, sintiéndose con mayor fuerza en Escocia y en Inglaterra.

Desde el 13 al 15 volverán a aparecer por el SO. de la Península las invasiones oceánicas.

El viernes 14 será cuando adquirirá mayor intensidad la depresión del Atlántico, que se propagará por nuestra Península, produciendo alguna tormenta en dicho día 14 en Portugal y en el SO. y centro de España.

En contestación a una consulta elevada al ministro de la Guerra, éste ha ordenado que los excedentes de cupo del replazo de 1895 que sentaron plaza voluntariamente en los cuerpos, deben sortear con los de su clase para formar en las fuerzas expedicionarias a Cuba.

Ha quedado levantada la veda para cazar las aves de paro, y para la pesca con redes en los ríos.

El ministro de la Guerra, ha dispuesto que la real orden de 17 de Febrero último puede hacerse extensiva, en los transportes por ferrocarril, a las hermanas de los jefes y oficiales destinados a Cuba que deseen fijar su residencia en otro punto de la Península del en que viven.

De una revista corcho-taponera sacamos las siguientes líneas:

«Buen año se presenta para los cosecheros de corchos. En la actualidad son muy escasas las operaciones en corcho torastero, al par que son numerosas las que hasta el presente se han registrado en corcho país.»

Bandadas de tres, cuatro y más individuos que para nada les atemorizan los ardores del sol, recorren infatigables, las montañas en busca de partidas de corcho y nuestros buenos propietarios que ven sus casas convertidas en verdaderos mercados, están aguardando la ocasión en que el más bondadoso caiga en sus redes.

Durante lo quincena pasada, han arribado importantes cantidades de corcho en paña de la cosecha actual.

En cuanto a la clase de taponeros modelo, puede decirse que la venta es continuada y los precios sostienen sin variación de 13 y 14 a 18 pesetas mil.

La clase de 18 líneas 9 y media a 11 aunque no tan solicitada como en otras ocasiones, véndese de 12 a 16 pesetas y media con tendencia a la baja.

Las 18 líneas de 8 y media a 9 y media siguen pidiéndose, oscilando sus precios de 4 a 6 pesetas y media. Hánse demandado varias clases que ya por su calibre, como por su calidad pueden calificarse de *ocasión* ó más bien de *especialidad*.

El pasado jueves falleció en Lloret de Mar a consecuencia de un ataque apoplético, la anciana abuela de don Manuel Jané, quien debía el sábado contraer matrimonio en esta ciudad con la distinguida señorita doña Pilar Artau.

Esta inesperada desgracia que ha sumido a los señores de Jané y Artau en profunda pena, hace que haya debido suspenderse la boda, que se celebrará dentro de algunos días, asistiendo al acto sólo las familias de los desposados.

Del 16 al 31 del corriente mes de Agosto, estará abierta en las secretarías de los Institutos de segunda enseñanza, la admisión de instancias para los exámenes de estudios libres que en el inmediato mes de Septiembre deberán efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 23 de Noviembre de 1889.

Dichas instancias estarán escritas y firmadas precisamente por los interesados, y se acompañarán de los documentos oportunos que justifiquen la aprobación de los estudios anteriores; irán extendidas en un pliego de papel de una peseta y dirigidas al señor director del establecimiento.

Al tiempo de efectuar la matrícula, se satisfarán los derechos correspondientes.

Los propietarios agrícolas de Villanueva y Geltrú, han acordado construir un fondo permanente para combatir los estragos que está causando en aquellos viñedos la plaga filoxérica, empleando el sulfato de carbono.

Con motivo de las abundantes lluvias de la última semana, la temperatura ha experimentado una regular baja.

El viernes último en los términos municipales de San Privat, Las Presas y la Piñacayó tan fuerte pedrisco que destruyó toda la cosecha llamada de *tardanas*.

Algunas de las montañas vecinas a Olot vieron en la última semana cubiertas de una regular capa de nieve que tardó más de 24 horas en desaparecer.

Con motivo de alternarse las sardanas con bailes de salón en las calles, a celebrarse cualquier fiesta de barrio, los amantes de las tradiciones catalanas se lamentan de que vaya tomando incremento semejante costumbre.

Anoche fué entregado a la pareja de la guardia civil del puesto de Sarriá un sugeto llamado Pedro Pou, ratero, por lo visto, de oficio, que pretendió robar a un guarda del ferrocarril que tiene la casilla señalada con el número 10, en el sitio vulgarmente conocido por el *Pont del Bou d'or*.

El reterido rata acababa de salir, poco tiempo há, de la cárcel de Burgos.

Se le ocupó, al ser detenido, una navaja y una ganzá.

El sugeto en cuestión pretendía robar las gallinas y conejos que el indicado guarda tiene en un corral situado no lejos de la casilla donde duerme el guarda, quien a prevención había colocado un alambre en la puerta de entrada, que hace sonar un timbre al abrirse ésta.

A las voces del guarda que salió de su casa armado de carabina se detuvo el malhechor habiendo cooperado a la captura un operario de la fábrica de gaseosas de la casa Garriga de ésta.

Los vecinos del barrio del ferrocarril y de la Rutlla, se lamentan a nuestro modo de ver con razón sobrada, de que en el convento de las Adoratrices ni tan siquiera los domingos sea permitida la entrada en misa a la hora en que acostumbra celebrarse.

Se nos dice que muchos de aquellos vecinos no cumplen con el precepto dominical por la no facilidad de hacerlo en las iglesias de la capital.

Don Ramón Benet, vecino de Surroca, ha solicitado reparar la antigua presa de estacadas del molino Arquet, sustituyéndola por otra de fábrica cuya coronación se halla a la misma altura que podía disponer con la presa antigua, la cual referida al puente del arrabal, es de dos metros por debajo del plano de arranque.

En su consecuencia, ha señalado el plazo de 30 días a fin de que los particulares y Corporaciones a quienes pueda interesar el proyecto presentado, puedan exponer lo que estimen conveniente, a cuyo efecto estará de manifiesto el referido proyecto en la Jefatura de Obras públicas.

En Tortellá, vuelve a agitarse la idea de levantar un monumento a los defensores de aquel pueblo contra los carlistas, en agosto de 1873.

Al último mercado semanal celebrado en Figueras asistió regular número de torasteros. Las transacciones fueron muchas.

Los granos y legumbres del país abundaban, particularmente el trigo, cebada, avena y habas, estando regularmente representadas las demás clases, vendiéndose mucho y a los precios siguientes: trigo, según clase, los 80 litros, de 14 a 15 pesetas; cebada, de 7'50 a 7'75; avena, de 7'25 a 7'50; m. iz, de 10 a 10'50; mijo, de 13 a 13'50; habicuecas, de 23 a 24; caragabates, de 20 a 21; habas, de 12 a 12'25; habones, de 12'75 a 13; arbejas, de 13'50 a 13'75.

La *Gaceta* de anteayer inserta, entre otras, las siguientes disposiciones:

Real orden declarando que están comprendidos en la categoría de «Papeles de negocios», según lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento de 7 de mayo de 1889, y pueden tranquearse con arreglo a la tarifa señalada para este género de correspondencia, los recibos tazonarios de las contribuciones territorial e industrial, padrones de cédulas personales y sus respectivas listas cobratorias, apéndices a los anillamientos, matrículas, presupuestos, cuentas, justificantes de las misas y en general todos los documentos que, sin estar acompañados de oficio de remisión, no tengan carácter personal y se presenten al correo acondicionado en la forma que previenen los artículos 30 y 33 del expresado reglamento, cualesquiera que sean el remitente y el destinatario de dichos envíos.—Otra resolviendo que el plazo dentro del cual los excedentes de cupo a que se refiere la Real orden de 12 de julio último deben alegar las excepciones de que se crean asistidos, sea el de un mes, a contar desde anteayer.

Ha sido nombrado para mandar la sección de carabineros de Lloret de Mar, el pundonoroso primer teniente don Estéban Suñol, quien se halla en la actualidad en Palamós, encargado interinamente de la compañía.

A Málaga ha regresado un licenciado de presidio por homicidio, que, al cumplir, lo primero que ha hecho es solicitar trabajo y con su producto, no sólo se mantiene, sino que ayuda con una peseta diaria al sostenimiento de la familia del hombre que mató en riña.

Además, ha mandado decir varias misas por el eterno descanso de su víctima. Este es un caso verdaderamente raro, dada la mala organización de nuestros establecimientos penales, donde en vez de arrepentirse los corrigendos aprenden en los refinamientos del crimen.

Ha cesado en la dirección del *Diario de Tarragona* don Juan Meroles, quien el jueves salió precipitadamente para Olot, resi-

dencia de su señor padre, que se encuentra gravemente enfermo y por cuya mejoría hacemos votos.

El sábado salieron de esta ciudad para Madrid a fin de revestirse del hábito de hermanas de la Caridad, y hacer los primeros votos, tres hermosas señoritas que hacía poco tiempo habían ingresado como novicias en el Hospicio provincial.

El mismo sábado, a las tres de la tarde, ingresó en el expresado establecimiento una de las hijas de nuestro particular amigo don Martín Calderón, la cual dentro tres meses saldrá también para Madrid.

A la una de esta tarde ha ocurrido un sensible percance en la calle de Talamá un niño llamado Poncio Brecha de cuatro años de edad, sobrino del comerciante conocido por *Bucles*.

Parece que estando varios chiclelos, alguno de ellos de 10 años de edad, jugando con una pistola de Jaime Miquel, se les ha disparado con tan mala fortuna, que ha herido gravemente al Brecha, hasta el extremo de hallarse sin esperanzas de vida.

Banco de España

Desde esta fecha esta Sucursal admitirá a descuento los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, los de la amortizable al 4 por 100 y títulos de ésta que sean amortizados estén ó no depositados; siendo quince céntimos de peseta el minimum de percepción, por descuento, en cada factura.

También se admitirán desde luego en negociación, los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba y del mismo vencimiento próximo así como estos Billetes amortizados, estén ó no depositados, con la bonificación que cada día se fijará en la Intervención.—Que los cupones de títulos depositados de las expresadas Deudas exterior y Cubas, y los títulos de ésta amortizados que no se retiren hasta el 31 de Agosto se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se anunciará el 20 del mismo Agosto.

El Secretario, R. Amador.

Gerona 3 de Agosto de 1896.

Desde el primero

del corriente ha quedado abierto nuevamente, el acreditado **Centro de conferencias de asignaturas del Bachillerato y preparaciones para los exámenes de Septiembre, Enero y Junio.**

PRECIOS MÓDICOS

Rambla de Alvarez, 12, tercero, Gerona

Se vende

en buenas condiciones una acreditada Posada sita en punto céntrico de esta ciudad.

Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 3.

Comunican de Cuba que el teniente coronel Aldea, con su columna, encontró en Limonar a la partida del «Inglésito» sosteniendo con ella largo y empuñado combate, y dispersándola, después de causarla muchas bajas.

El enemigo dejó en el campo 11 cadáveres.

—La policía de la Habana continúa trabajando activamente para descubrir los manejos de los filibusteros ocultos que trabajan en aquella capital en contra de la causa española.

—Hoy continuará en el Senado el debate sobre el presupuesto de Gracia y Justicia que será combatido por el señor Romero Girón.

—Las secciones del Senado se reunirán hoy para nombrar varias comisiones entre ellos las que han de entender en los proyectos de impuesto sobre la navegación, restablecimiento de algunos juzgados y obras públicas de Madrid.

CORTES SENADO

SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1896

Abierta a las tres y veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués de Aguilar de Campoo, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

(En el banco azul el ministro de Fomento; en los escaños, muy pocos señores senadores y las tribunas públicas desiertas).

ORDEN DEL DIA

Continuación del debate acerca del proyecto de ley de auxilios a las compañías de ferrocarriles. El Sr. Montero Rios usa de la palabra para recoger las alusiones que en el transcurso del debate le han sido hechas.

Dice que el proyecto es un paso más dado en el camino que se quiere conducir a otorgar a perpetuidad nuestras líneas ferroviarias a las empresas que hoy las explotan.

Las compañías, adición, sólo aspiran a ensanchar su esfera, aumentar sus privilegios, doblar sus beneficios.

En la ley por virtud de la cual se hizo a las empresas la concesión de líneas, aquellas cobrarían los transportes con arreglo a las tarifas aprobadas por el Gobierno, tarifas que no fueron revisadas a los cinco años de regir como estaba acordado.

Pues bien: hoy esa revisión es imposible legalmente, y ni el Gobierno, ni las Cortes pueden tocar esas tarifas mientras no produzcan el 15 por 100 del capital invertido en la construcción.

(El señor marqués del Pazo de la Merced ocupa la presidencia.)

Excita al señor ministro de Fomento a que vele por la pureza de las leyes y destruya las corruptelas administrativas que las desnaturalizan.

Los defensores de ese proyecto alegan que obedece a concesiones que las compañías hacen, y que responde a altas razones y conveniencias nacionales.

Se ocupa el Sr. Montero de lo que las compañías ofrecen y dice resulta probado que ni el precio del transporte de las mercancías, ni el de los viajeros, se reduce en nada.

Hace un detenido estudio del número de kilómetros que explotan las compañías y de las prórogas de los beneficios que estas han obtenido, deduciendo que sólo en el año 1894 asciende a 94.000.000 de pesetas los beneficios logrados en España por las empresas de ferrocarriles.

El Sr. Montero Rios termina su discurso rogando al Senado no vote el proyecto.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Montero Rios; y empieza por hacer la historia del proyecto, objeto de debate.

Manifiesta su opinión de que la minoría está equivocada, en cuanto al mal concepto que del proyecto tiene. Cree que la minoría liberal debería exponer claramente cuál es su actitud en el asunto y si sus propósitos son mejorar la futura ley, ó impedir, á todo trance, que llegue a ser ley el proyecto.

El Sr. Linarez reconoce al Gobierno el derecho de revisar las tarifas ferroviarias; pero hace constar también, que hasta hoy los ministros de Fomento no hicieron nunca uso de ese derecho.

Dice que todos los oradores que han tomado parte en este debate, han censurado duramente a las compañías por haber infringido las leyes y faltado a sus obligaciones, y este modo de discutir no lo considera el ministro de Fomento serio, aparte de que no tienen relación alguna las compañías con el proyecto que se ha presentado a las Cortes.

Cree que este proyecto debe aprobarse, teniendo en cuenta la situación agónica en que se hallan las compañías de ferrocarriles y que parte de su capital pertenece a la alta banca extranjera, que debe merecernos respeto.

(El Sr. Nuñez de Arce interrumpe diciendo: Y cumplis deudas de gratitud entregando a los cuervos el cadaver de la nación... El presidente agita la campanilla y la minoría liberal protesta.)

El presidente logra restablecer el orden y el ministro termina su discurso.

El Sr. Montero Rios rectifica diciendo que una vez aprobado el proyecto no habrá derecho para revisar tarifas.

Contra el mal servicio que prestan las líneas férreas y las malas condiciones del material.

En Francia se critica y se escribe mucho contra el servicio de nuestros trenes y la rapidez con que marchan en España.

(Y eso que están allí la mayoría de los accionistas.)

Refiere el hecho de un francés que en un viaje que hizo a pie a Tolodo, conversaba a la par con un viajero español que iba en ferrocarril, y que no teniendo paciencia parir tan despacio se despidió del extranjero, alejándose tranquilamente. Esto, dice, lo he leído en un libro francés.

Declara que habla en su nombre y en el de 27 de las 32 Cámaras de comercio que existen en España. Yo no tengo inconveniente en manifestar a S. S. que mi humilde opinión se conforme con la suya, respecto a la reversión. La intervención directa de los ferrocarriles por los Estados, en manos del Estado, para ser acumulada por arrendatario a otras industrias particulares. Será peor el estado de las empresas que en 1873? (Leyó su recaudación, la cual resultó en aumento.)

Si van en aumento, cómo es posible que en 1896 se les favorezca siendo más desahogada su situación. (Muy bien.)

El señor ministro de Fomento rectifica. Se suspendió el debate y se aprueban buen número de dictámenes sobre inclusión en el plan general de diversas carreteras. La sesión terminó a las siete.

CONGRESO

SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1896

Comenzó a las dos y media de la tarde, bajo

la presidencia del Sr. Pidal, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pocos diputados presentes, desierto el banco azul y desanimadas las tribunas.

El Sr. Urzáiz lee un despacho telegráfico de Galicia protestando contra el monopolio de la sal que es la ruina de millares de pescadores y humildes industriales.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate el presupuesto de Puerto Rico para 1896-97.

El señor conde de Romanones consume el primer turno en contra de la totalidad. Censura la presentación de los presupuestos sin haberse implantado en la pequeña Antilla las reformas políticas y administrativas que las Cortes tienen votadas.

Dice luego que los presupuestos que se presentan son inadmisibles y que no los aceptarán ni aun los incondicionales, mientras rija el absurdo régimen arancelario vigente.

Dirige duros ataques al gobierno por no haber implantado las reformas ni haber expuesto claramente su opinión en este particular, añadiendo que no hay motivo para que en lo que a Puerto Rico se refiere no se cumpla la ley, disfrutándose en aquella Antilla de una paz envidiable.

Se fija en el aumento del contingente de ejército que se fija y pregunta si el gobierno teme alguna complicación de orden público.

El Sr. Morlestin (D. Juan) en nombre de la comisión contesta al exalcalde de Madrid, defendiendo el dictamen y demostrando que no hay aumento en los gastos y que el superávit calculado es verdadero.

El señor ministro de Ultramar reproduce los argumentos que la comisión ha expuesto en defensa del dictamen y en cuanto a las reformas, se atiene a lo que el gobierno tiene declarado en el Mensaje.

El Sr. Balbás interviene para alusiones y declara que Puerto Rico no desea las reformas. Que le parece bueno el presupuesto y cree será bien recibido.

Y que le parece plausible el aumento del contingente de ejército como medida preventiva.

Rectifica el conde de Romanones y dice que al discutir con el Sr. Balbás no sabe si lo hace con un conservador ó con un liberal.

El Sr. Balbás: Ni lo uno ni lo otro, soy solo individuo del partido incondicional de Puerto Rico.

Rectifican los señores ministro de Ultramar y Romanones, quedando aprobada la totalidad.

Se aprueba también la sección 1.ª a la 2.ª hay dos enmiendas del Sr. Alonso Martínez que son retiradas.

El Sr. Soler Casajuna impugna la sección y pide el restablecimiento de un juzgado; le contesta el Sr. Ugarte y se aprueba.

También quedan aprobadas las secciones 3.ª y 4.ª, Hacienda y Guerra.

Los demás artículos se aprobaron después de admitidas algunas enmiendas y retiradas la mayoría.

Queda aprobado todo el presupuesto de gastos. Después, sin discusión, el de ingresos. Se suspende la discusión, quedando por aprobar la parte del presupuesto de gastos susceptible de ampliación.

A última hora se reanudó la discusión del presupuesto de Hacienda.

Rectificaron varias veces sus discursos anteriores los Sres. Rosell y Canido. Y se levantó la sesión.

Asunto que trae cola

De El Tiempo.

La Correspondencia de anoche, rectificando á otro colega un suelto acerca de un asunto que trae mucha cola; afirma que es un error de mucho bulto censurar al ministro de Fomento por la suspensión de un fallo del Tribunal de lo Contencioso, porque la suspensión fué decretada por su antecesor el señor Bosch y Fustegueras, y el Sr. Linarez Rivas sólo se ha limitado á dar cuenta de ello á las Cortes.

Esto es cierto; pero también lo es, según nuestras noticias, que no se trata de la suspensión de un fallo, sino de la inyección de una sentencia.

Seguiremos con atención este curioso asunto, que principia á pasar al dominio público, dándose el caso de que para sacudirse el señor Linarez Rivas ciertas responsabilidades, lo hace á costa de su antecesor en el Ministerio.

Consejo de ministros

Dos horas ha durado el celebrado ayer en la Huerta.

Los ministros cambiaron impresiones acerca de los asuntos de actualidad, y á instancias del Sr. Navarro Reverter se ocuparon de la cuestión de presupuestos, acordando el gobierno mantenerse en su primera actitud.

Tratadas dichas cuestiones, el Sr. Castellanos sometió al examen de sus compañeros un expediente de indulto de la pena de muerte correspondiente á la audiencia de la Habana, el cual fué negado.

Se acordó sacar á concurso la construcción de un dique flotante en la Habana y conceder á la marquesa de Cáceres el título de marquesa de Viena.

A la salida del Consejo fué interrogado el Sr. Beránger sobre la cuestión de los cruceros de Génova, negó que fueran exactas las bases publicadas por el Heraldo.

Cuando haya bases verdaderas—añadió

—las presentaré yo á las Cortes. Añadió el ministro de Marina que sólo la base 11 es la que el Gobierno ha aceptado para asegurar la adquisición del Garibaldi con destino á nuestra escuadra.

En cuanto á la cuestión de Cuba, los ministros hablaron extensamente de ella y las impresiones no parece que fueron optimistas, no tanto porque hayan ocurrido hechos de armas desfavorables, cuanto por el aspecto general de la cuestión.

El señor ministro de la Guerra afirmó que habla recibido telegramas del general Weyler y en ellos nada se hablaba de operación alguna desgraciada en Holguín.

El señor ministro de la Guerra dió cuenta de la necesidad de arbitrar recursos para el envío de los 40.000 hombres, primera expedición de refuerzo, que se mandarán á mediados de Agosto á Cuba, y para la compra de 60.000 fusiles.

También se habló de los fondos necesarios para la adquisición de los barcos de guerra de Génova y de otros de que se ha hablado.

Para unas y otras compras se calcula que hacen falta mas de cien millones de pesetas y el señor ministro de Hacienda declaró que no disponía de tal cantidad, y que para obtenerla, ó se aprobaban los proyectos presentados como plan general del Gobierno ó le era precisa una autorización de las Cortes si éstas suspendiesen sus tareas.

El Gobierno, como ya hemos indicado, acordó la continuación indefinida de las Cortes hasta que se aprueben los proyectos.

Los cruceros de Génova

Nuestro colega el Heraldo publicó ayer el siguiente documento que fué anoche objeto de todas las conversaciones.

Bases del contrato que deberá celebrarse entre la casa Ansaldo, de Génova, y el gobierno de S. M. el rey de España para la adquisición de los acorazados, si dicho gobierno así lo acuerda y dispone.

1.º El gobierno de S. M. usará en todos los documentos y actos oficiales precusores al contrato y abanderamiento las denominaciones de número 1 y número 2 para ambos acorazados; el 1, para el que está completamente listo, y el 2 para el que está en grada, correspondiendo con esto al deseo de la casa Ansaldo, con la cual, sin intermediario alguno, ha tratado directamente el gobierno español por medio de esta comisión.

2.º El precio de los buques será el de libras 73.600 para el número 1 y 690.000 para el número 2, precios límites á los cuales ha llegado la comisión.

3.º Dentro del precio estipulado para el número 1 de 735.600 libras, la casa Ansaldo se compromete á introducir todas aquellas pequeñas modificaciones y cambios que convenga, así como reemplazar todos aquellos órganos y pertrechos del buque que su mal funcionamiento ó deficiente estado de vida lo exija.

Entre estas modificaciones y cambios deberá considerarse incluida la artillería y tubos de lanzar bajo el criterio siguiente:

a) Las piezas que hayan sufrido pruebas de resistencia serán aceptadas si, con arreglo al dictamen de la comisión italiana que verificó las pruebas, no fueran éstas perjudiciales para su resistencia ni presentarán en sus ánimas dilataciones ó erosiones; en caso contrario, serán reemplazadas.

b) Serán reemplazadas las piezas de tiro rápido de 37 á 57 milímetros que no tengan el cartucho y proyectil reglamentario en la marina española, así como las pólvoras que no se consideren convenientes.

c) Se modificarán ó cambiarán, si fuera necesario, los tubos lanzatorpederos, á fin de que puedan lanzarse con ellos los de modelo alemán de 90 gramos de carga y cinco metros de longitud.

d) Se aumentarán las embarcaciones menores, y e) Se colocarán los tanguenes para las redes Bullivan.

3.º Los gastos que ocasionen las pruebas de recepción serán de cuenta de la casa constructora.

4.º Los contratos definitivos para ambos acorazados, si bien se convendrán y formularán en Génova por la comisión que el gobierno designe, y la cual detallará y concretará las condiciones que convenga introducir; dichos contratos se cerrarán y firmarán en esta corte.

5.º La casa Ansaldo, de Génova, hipotecará los dos buques en garantía para el gobierno español de los pagos anticipados que se le hagan.

6.º El gasto del seguro para ambos buques será de cuenta de la casa constructora, y del gobierno español los que origine el contrato.

7.º El acorazado número 2, ó sea el que está en grada, llevará igual coraza que el número 1, y la casa se compromete á entregarlo completamente listo para verificar la prueba de recepción el día 10 de Febrero próximo siempre que en el término de tres días, ó sea antes del 10 del actual (Julio), se comprometa el gobierno español, por medio de un contrato provisional, á adquirir un buque, en el concepto de que por cada día de retraso en llenar esta formalidad que la casa exige, se retrasará igual tiempo el plazo de entrega. En el caso de que este plazo exceda de veinte días del que resultara convenido, según la fecha de firma del contrato, sin causa justificada ó de fuerza mayor, el gobierno español se reserva el derecho de rescindirle.

8.º Es cláusula del contrato para la adquisición de los dos buques el que el Gobierno español abonará á la casa Ansaldo las siguientes cantidades:

Al firmarse el contrato del acorazado número 1, 600.000 libras (al cambio de 30, dieciocho millones de pesetas); el resto, ó sean treinta y cinco mil seiscientos, al terminarse satisfactoriamente las pruebas de recepción, en las cuales se ha de obtener 19,5 millas á tiro forzado.

Al firmarse el contrato del acorazado número 2, ciento setenta mil libras en los plazos de 31 de Agosto, 30 de Septiembre, 31 de Octubre, 30 de Noviembre, 31 de Diciembre y 31 de Enero, sesenta mil libras en cada uno ó sean 420.000 libras en los seis mencionados

plazos, y el resto, ó sean cien mil libras, al terminarse satisfactoriamente la prueba de recepción, en la cual la velocidad garantida será de veinte millas con tiro forzado.

9.º Serán además base del contrato para el acorazado número 2, todas aquellas condiciones establecidas en el del gobierno italiano con la casa Ansaldo para la construcción del buque, siempre que sean compatibles con las condiciones que se estipulen para la venta del mismo al gobierno español.

10. Los cuatro cañones extremos de la batería, en este acorazado número 2, tendrán más campo de tiro á proa y popa; las calderas serán precisamente de agua tubular y se instalará si es posible, á popa un tubo de lanzar, protegido por un escudo blindado.

11. Para cerrarse el contrato definitivo del acorazado número 1 con la casa Ansaldo, de Génova, será condición indispensable que la referida casa pueda destilar el expresado buque de los compromisos de venta contraídos anteriormente, pues estos compromisos, en vigor en la actualidad, no puede romperlos la casa sin la existencia de otro compromiso formal de compra por parte del GOBIERNO ESPAÑOL.

12. El Gobierno podrá enviar á la comisión que crea conveniente para inspeccionar la obra del acorazado número 2.

El estimable colega antes citado; y por eso, cuantos dice haber recibido de Génova el documento en cuestión y con garantías de la autenticidad del mismo, lo leyeron anoche; están todavía haciendo cruces al ver de un modo tan claro y tan concreto de qué manera se administra el dinero de España.

Porque toda persona que se fije en el fondo y forma de esas bases, observará fácilmente que para la casa Ansaldo son todas las ventajas y seguridades y para España todos los inconvenientes y riesgos.

No sólo se paga por el primer crucero, ó sea por el que se supone casi dispuesto para prestar servicio, 735.600 libras esterlinas, las cuales al cambio de 30 pesetas por libra importan más de veintidos millones de pesetas, y por el segundo crucero, es decir por el que se halla en grada 690.000 libras esterlinas, ó sean 20.700.000 pesetas, sino que la mayor parte de esas sumas han de ser entregadas ANTES de las pruebas definitivas de esos buques.

Esto aparte de que, como dice El Imparcial hoy, lo natural sería, pues que los cruceros se compran en Italia, pagarlos en moneda italiana, es decir, en liras—que están en el precio del cambio á la mitad proporcional de las libras esterlinas—con lo cual habría á nuestro favor algunos millones de diferencia.

Según la 8.ª de esas bases al firmarse el contrato del acorazado número 1 entregará el gobierno español á la casa Ansaldo, 600.000 libras esterlinas que al cambio de 30 equivalen á 18 millones de pesetas y después al terminarse satisfactoriamente las pruebas de recepción se abonarán las 135.600 libras restantes.

Y como dice también el popular colega antes nombrado, á cualquier se le ocurrirá que lo justo sería hacer primeramente las pruebas de recepción y pagar luego si éstas eran satisfactorias. Porque si no son satisfactorias las tales pruebas y el buque no es lo que se ha dicho ni lo que parece, ya tendrá en su poder la casa Ansaldo 18 millones de pesetas, y cualquiera se los saca Un pleito y grande sería lo que resultase.

Con el otro crucero puede ocurrir lo mismo, puesto que se abonan por plazos anticipados 15 millones de pesetas.

Por último, en la 11.ª de las bases públicas, das por el Heraldo, hay una cláusula tan grave, que con razón nuestro colega la pone en gruesos caracteres. Dícese en ella que los compromisos de venta del primer crucero, contraídos anteriormente por la casa Ansaldo, no podrá romperlos ésta sin la existencia de otro compromiso formal de compra por parte del gobierno español.

Es decir, que se trata de vendernos lo que ya está vendido. Y como quiera que el compromiso formal de compra por parte del gobierno español, supone la entrega de 18 millones de pesetas, según la cláusula 8.ª, ha brems de poner esa enorme suma en el aire, si al cabo y al fin no se deshace el compromiso anterior de la casa Ansaldo.

CONTESTACIÓN A UN DISCURSO

Madrid 28 de Julio de 1896

Señor director de...

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida. En el Diario de las Sesiones de Cortes y en la sesión celebrada en el Congreso de los diputados del 14 del actual, aparece un discurso del Sr. Romero Robledo, en que dicho señor se permite ofenderme, imputándome actos como gobernador civil de Santiago de Cuba, que yo no he realizado; imputación de que no tuve noticia hasta la noche del 19 al reparar los discursos pronunciados en ambas Cámaras, con motivo de haber leído que el general Calleja me había defendido en el Senado en la sesión del 17, favor que le agradezco, y cuya lectura me hizo comprender que se me había atacado; á la mañana siguiente, día 20, por ser limitada la estación telegráfica de Puerto Real, donde resido, dirigí al Sr. Romero Robledo el telegrama que á la letra dice así:

«En la sesión del Congreso de 14 del actual aseguro usted que cuando el gobernador general de la isla de Cuba se dirigía á mí como gobernador civil de Santiago, anunciándome que se preparaba movimiento separatista, lo ponía yo en conocimiento de Yero, quien, como delegado de mi autoridad, se encargaba de averiguar si tendría ó no tendría lugar el movimiento. Y como faltó usted á la verdad y al hacerlo me infringió usted una ofensa á sabiendas, exijo de usted, en justa reparación, que rectifique en el Congreso en la primera sesión que se celebre. Espéro su contestación.»

El 22 recibí de dicho señor un telegrama concebido en estos términos: «Usted está equivocado.»

Se presta á tantas interpretaciones, señor director, tan lacónica respuesta, que me abstuve de darle ninguna por temor á equivocarme, concretándose á dirigir al Sr. Romero Robledo en la misma fecha y por la misma vía la siguiente pregunta: «Ha rectificado us-

ted». Y como pasó el día 25 sin que dicho señor hubiera rectificado, y aun sin dignarme darme contestación, me vine á Madrid para conseguirlo.

Ahora bien, la circunstancia de haberme presentado el mismo día el Sr. Romero y el deseo natural de no continuar por más tiempo bajo el peso de su falsa acusación, me obligan á valerme de la prensa para publicar públicamente, como lo hago, de tan inculcable proceder, reservándome todas las acciones que me corresponden como injustamente agraviado, haciéndolo constar al mismo tiempo en vindicación de mi conducta en este asunto, cómo gobernador civil de Santiago de Cuba, que tan pronto supe que el Sr. Yero había salido de la capital, y lo supe el mismo día, con objeto de recorrer varios pueblos de la provincia, ordené á los alcaldes de los respectivos pueblos que se le vigilara de cerca que el cumplimiento de dicha orden dió lugar á lamentaciones de los periódicos El Liberal de Manzanillo, y El Triunfo, de Santiago de Cuba; que el Sr. Yero fué uno de los 27 comprometidos que en la mañana del 24 de Febrero del 95, día en que estalló la actual insurrección, embarcaron para Santo Domingo, embarco que obedeció á la estrecha vigilancia de que venían siendo objeto todos ellos, al temor consiguiente á ser detenidos vivos ó muertos tan pronto se tuviera noticia de haberse iniciado movimiento insurreccional en algún punto de la isla, cuya orden había dado á los agentes de vigilancia y procurado que llegara á conocimiento de los interesados, á fin de suplir por este medio la escasez de recursos de que disponía para impedir el movimiento separatista; hechos todos que constan oficialmente por haberlos puesto al conocimiento del excelentísimo señor gobernador general de la isla, que aprobó mis disposiciones, y que al demostrar cuán lejos se hallaba de haber depositado mi confianza en el Sr. Yero, prueban la falsedad del Sr. Romero Robledo.

Ruego á Vd., señor director, que tenga la bondad de publicar esta carta en el periódico de su digna dirección. Me complazco en aprovechar esta ocasión para tener el gusto de ofrecerse de Vd., afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. S. M. B.

ENRIQUE CAPRILES

Excedentes de cupo

Muy en breve se publicará por el ministro de la Guerra la Real orden llamando á filas á los excedentes de 1895.

En los primeros días del próximo mes ingresarán dichos excedentes de cupo en los cuerpos de ejército, para que presten servicio en la Península.

Los excedentes de cupo de 1894 serán llamados á medida que los capitanes generales de las regiones los consideren necesarios, con arreglo á las fechas en que embarquen las fuerzas que van á Cuba.

Estos excedentes han de reemplazar en parte las bajas que dejan aquellos en la Península en ingenieros, artillería y caballería.

Pero como serán insuficientes para llenar este objeto, el resto se cubrirá con reclutas de nuevo ingreso.

No es probable por ahora; pero si las circunstancias lo exigieran, parece que serían llamados, con el fin de que aprendan la instrucción militar, los excedentes de cupo de 1893.

Li-Hung-Tchang

El embajador extraordinario de China, Li-Hung-Tchang, partirá hoy de París para Havre.

Le acompañarán todas las personas que forman su séquito.

Conferenciara con el presidente de la república Mr. Faure y asistirá á la entrevista del ministro de Negocios extranjeros, Mr. Hanotaux.

También está invitado el estadista chino á banquete que el Consejo municipal de la población dará en obsequio del presidente de la república.

Li-Hung-Tchang dormirá á bordo del barco General-Chanzy, que zarpará el domingo con rumbo á Southampton. El expedicionario visitará á la reina de Inglaterra y pasará una ó dos semanas en este país.

Se asegura que el dignatario chino ha enviado ya treinta mil fusiles Mauser á su patria y se cree que hará nuevos pedidos á las fábricas de armas de este continente.

CAZATORPEDEROS

El ministro de Marina ha recibido un telegrama de la casa Thompson anunciando que sus astilleros de Clyde Bank (Glasgow) se botará el 5 de Agosto próximo el cazatorpedero Furor, destinado á la armada española.

Caerá el buque al agua con calderas y máquinas veinte días antes de lo estipulado en el contrato, y en plazo muy corto quedará completamente dispuesto á prestar servicios con la artillería y cargas correspondientes.

A mediados del mismo mes de Agosto se botó el cazatorpedero de igual tipo que aquél Terror, que también se unirá á la escuadra dentro de pocos meses.

Extranjero

Roma 30.—El Senado ha aprobado definitivamente el convenio comercial interino entre Italia y Bulgaria. También ha aprobado a

convenio entre Italia y el Sultan de Zanzibar, respecto del asunto de Benadir.

Copenhague 30.—Ha terminado la huelga de los astilleros de la ciudad. Los obreros han vuelto al trabajo.

Buenos Aires 30.—El Senado tomará mañana un voto sobre el proyecto de ley de unificación de la Deuda Argentina.

Kiel 30.—Esta noche ha llegado a este puerto, procedente de Noruega, el emperador de Alemania, **Fabru.**

París 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 43.68.

Extorio español, 43.68.

Londres 31.—En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los Comunes se aprobó la proposición del ministro de las Colonias, Sr. Chamberlain, para el nombramiento de una comisión parlamentaria especial que realice una información sobre la administración de la Compañía Chartered en la Rhodesia.

Dicho proyecto de ley fué aprobado con la enmienda del Sr. Harcourt al mismo, pidiendo que la información se extendiera al origen y circunstancias del atentado del Dr. James y circunstancias de la República Sudafricana.

El ministro del Interior ha declarado incidencias en este debate que Jameson y sus complicados serán sometidos al régimen orzual de todos los demás prisioneros.

Marsella 31.—A las doce de la noche última reventó una máquina infernal cargada de dinamita en la calle Montelí, junto a la casa que habita un juez de este tribunal.

La detonación fué muy fuerte y los daños materiales causados por la explosión de bastante entidad.

Por fortuna no ocasionó desgracias personales.

Nueva York 31.—Cerca de Atlantic City (Nueva Jersey) ha ocurrido un choque de dos trenes de viajeros con terribles consecuencias.

Según las noticias primeramente recibidas, el número de los muertos asciende a cincuenta y el de los heridos a muchos más.

Budapest 31.—Por consecuencia de la explosión ocurrida en Fuenkirkchen y del incendio que le siguió, según se dijo en anteriores despachos, han sido encontrados tres cadáveres entre los escombros.

De los cuarenta y tres heridos graves cinco han sucumbido después.

Londres 31.—Aprobados ya por la Cámara de los Comunes, han pasado a la de los Lorees tres importantes proyectos relacionados con problemas industriales.

El primero tiende al arreglo de las diferencias que puedan surgir entre patronos y obreros; el segundo se refiere a los problemas relacionados con la producción hullera y el tercero sobre economías industriales y pago de salarios.

Los tres proyectos tienden a armonizar los intereses del capital y del trabajo y se hallan inspirados en el deseo, no de resolver sino de evitar las perturbaciones ocasionadas por las huelgas.

Viena 31.—Según noticias de San Petersburgo se ha prohibido la venta pública del periódico *Novosti*, en uno de cuyos artículos acerca del poeta Poushekhine ha creído ver la censura un ataque irreverente a la institución del matrimonio. **Fabra.**

dos Unidos que observen la neutralidad respecto de los asuntos de Cuba, y amenazando con severas penas en el caso de que la violen.

Nueva York 30 (noche).—Via cable Londres Bilbao.—(Recibido el 31.)—Un supuesto despacho de la Habana que publican los periódicos neoyorkinos después de dar cuenta de los sucesos de la Isla de Pinos, dice que 300 deportados se han unido a los insurrectos que se hallaban en el campo y que juntos hacen preparativos para atacar a Nueva Girona, capital de la isla.

Hay que acoger, sin embargo, con prevención esta noticia, por considerarse de procedencia filibustera.

LOS PRESUPUESTOS

EL GOBIERNO Y LAS OPPOSICIONES

En síntesis decimos en la reseña del Consejo el acuerdo que el gobierno había adoptado respecto al problema económico.

Recogeremos aquí las conclusiones acordadas, que constituyen el plan parlamentario del gobierno.

No hacer cuestión en mantener los aumentos en los gastos del ministerio de Hacienda, renunciando a esos aumentos en cuanto lo pida cualquiera minoría.

Ver si era viable la propuesta de la minoría liberal, de que el gobierno contratase un empréstito asegurado por un Sindicato de banqueros españoles.

Caso contrario, mantener como únicos proyectos ministeriales los ya presentados por el ministro de Hacienda, Almadén y ferrocarriles.

Pedir a la minoría liberal que si tiene otros proyectos en contra, los presente.

En último término, tener las Cortes abiertas todo el tiempo necesario, aunque se llegue a fin de Septiembre, para sacar adelante todo el plan económico y financiero del gobierno.

Alguna indicación hizo el Sr. Cánovas del Castillo de propósitos que tiene de plantear un debate cuando crea llegado el momento, para que en público se deslinden actitudes y responsabilidades.

Enterado el Sr. Pidal de estos acuerdos, reanudó sus gestiones conferenciando con los Sres. Moret, Gamazo y Maura.

Los resultados de estas entrevistas debieron ser negativos, porque el problema sigue en pie, sin hallar la solución por ninguna parte.

Se dice que el presidente de la Cámara, refiriéndose a los propósitos del Sr. Cánovas, le atribuye estos:

Discutir todo el tiempo que las oposiciones quieran, renunciando a las vacaciones parlamentarias. Caso de notoria obstrucción, dejar el poder.

Con estas impresiones se reunieron los ex-ministros liberales, acordando «discutir todo el tiempo que el Gobierno quiera» y autorizar a todos los individuos de la minoría para que intervengan en los debates económicos.

Y añade un colega:

«Afirmado así el propósito de la lucha en la medida que el gobierno quiera, parece que los ex-ministros se detuvieron ante esta otra cuestión.

Y si Cánovas plantea el problema de dejar el poder si no se aprueban los proyectos ministeriales?

Decimos «parece» porque en esto no hay unanimidad de referencia.

Los ex-ministros liberales, con quienes hablamos después de la reunión, negaban que se hubiera tratado semejante asunto.

Otros informes decían que sí.

Y daban como acuerdo el de escribir al Sr. Sagasta, consultándole.»

También los señadores liberales se reunieron ayer, cambiando sus impresiones sobre los acuerdos del Consejo, y acordando, como sus compañeros del Congreso, persistir en su actitud en la discusión de los presupuestos y proyecto de ferrocarriles.

ron que un empleado llamado Cervera sus traha cartas procedentes de Andalucía y con destino al extranjero, lo que le era sumamente fácil, pues desde las seis de la mañana que llegaban las cartas, hasta las nueve menos cuarto que sale el correo de Francia, disponía de las sacas de correspondencia.

Ayer salió el referido Cervera y tras él los agentes de vigilancia, sorprendiéndole en la Plaza Mayor en el momento que entregaba una carta a otro sujeto llamado Milano.

Apoderáronse de la carta y de los individuos, los cuales negaron en un principio que se conocieran.

Conducidos al juzgado de guardia, fueron interrogados por el juez Sr. Dessy y Martos, el cual puso en claro algunos extremos.

Según nuestros informes, la carta está dirigida por un socio a otro colega, y en ella le da instrucciones para la comisión de algunas estafas.

Poco después se trasladó el Juzgado a una casa de la calle de Carranza, habitada por una mujer que se supone amante de Milano y una criada, las cuales fueron detenidas.

En el registro practicado en la casa parece se han encontrado varias cartas relacionadas con el delito perseguido, calcos de letras de diferentes clases y otra porción de cosas que justifican que aquella casa era el centro donde se reunían los autores de la estafa.

Además de los cinco detenidos parece existen comprometidas muchas personas, y algunas de importancia, pues para la realización de los hechos que se persiguen era necesaria la intervención de otras personas.

Se trata de una verdadera sociedad que tiene ramificaciones en Valencia, Andalucía, San Sebastián y París. En esta última capital se descubrió hace poco el delito, y los tribunales entienden en el asunto persiguiendo a los culpables; a las otras provincias se ha telegrafado ya interesando la captura de algunas personas que aparecen complicadas.

El director de esta Sociedad de estafadores se dice que es un individuo, diferentes veces procesado, habilísimo grabador, que desde hace unos dos años reside en la Península, después de haber sido expulsado de una de las Repúblicas americanas.

Dos importantes casas de Banca, una de Murcia y otra de Sevilla, habían sufrido recientemente los efectos de esta Asociación.

Las cantidades que han estafado ascienden a sumas importantes.

Uno de los agentes más útiles era el referido ordenanza.

Este sujeto, empleado en Correos, recogía las cartas.

La Asociación se enteraba del contenido de dichas cartas, é imitando a la perfección la letra, las transmitían, falsificando los nombres y la letra, a las personas a quienes iban dirigidas. Como es consiguiente, procuraban consignar en dichas cartas falsificadas todo aquello que a los estafadores convenía.

Contestaban de las mencionadas casas extranjeras a las de Madrid y provincias, y el ordenanza en cuestión se apoderaba también de dichas cartas, que corrían igual suerte que las otras.

Por este medio y previa la perfecta falsificación de firmas y nombres, los estafadores conseguían a las más de las veces con su aprovechado y lucrativo objeto.

En el Matadero, Juan Bautista Salvador Sánchez tuvo la desgracia de ser alcanzado por una res, en el momento de entrar en un burladero.

Afortunadamente, las personas que allí se encontraban pudieron auxiliar a Salvador Sánchez, logrando salvarle de una muerte segura, pues hallábase ya en las astas del toro.

No pudieron impedir, sin embargo, que la res le diera una cornada en el pie derecho, cuando Salvador tomaba el olivo.

La Dirección general de Obras públicas ha autorizado se abra al servicio público el ferrocarril de Salamanca a Astorga.

En la Coruña se están tomando medidas encaminadas a evitar que la falta de agua que hace días se viene notando se acentúe como se teme, lo cual ocasionaría un grave conflicto, dado lo indispensable de este elemento.

Al efecto, se han dado órdenes para que se acorte el suministro de algunas fuentes, prohibiendo también que los carros de los cueros de la garmición se surtan en fuentes céntricas, habiéndolo de efectuar en otras de las afueras.

En Puigreig (Barcelona) se ha desarrollado una enfermedad contagiosa, con análogos síntomas de la viruela, ofreciendo la particularidad de que todos los atacados padecen frecuente vómitos de sangre.

Parece que la enfermedad de que se trata ha ocasionado bastantes defunciones, habiéndose dado el caso de que de una familia compuesta de once individuos han fallecido ocho.

Un crimen se ha cometido en Fuenterrabía causando honda sensación en el vecindario. En un barranco de las inmediaciones de dicha ciudad se ha encontrado el cadáver de un joven de diez y ocho años llamado Salvador Leona con el cráneo completamente destruido.

por las indagaciones practicadas se sabe que el autor del crimen es un intimo amigo de Salvador, que sacrificó a su amigo por el deseo de apoderarse de siete pesetas que aquel llevaba.

A bordo del vapor *Numancia* han regresado a Almería 354 individuos que en diferentes emigraciones salieron para la Arceña.

Vuelven en la miseria, y su regreso obedeció a la carencia de trabajo en aquella parte de África, por tenerlo acaparado los braceros rifeños.

el trigo de 36 a 40 reales fanega, según clase, el centeno 26, cebada 23 y avena 10.

La cosecha de trigos será mediana y la de los demás granos malísima.

Tordesillas (Valladolid)

El mercado de ganado vacuno se vió poco concurrido, pues escasamente se presentaron unas 200 reses, de las que se vendieron solamente unas 70 a los precios de 40 reales la mejor clase y a 35 la 2.ª.

Los cordos de 6 meses se cotizan a 15 pesetas uno, notándose poca animación para comprar.

La harina de 1.ª se vende a 14 reales arroba; 2.ª 13 1/2, 3.ª 12, 4.ª 8, comidilla 7, salvado fino 6 1/2, gordo 6 1/4, trigo superior 39 reales fanega, corriente 38, centeno 30, cebada 28, avena 30, algarrobas de 35 a 36, patatas 5 reales arroba, paja 1 1/2 id. y el anís a 1 peseta kilo.

Ultimas notas

Dice un colega que el Sr. Sagasta vendrá cuando hable el Sr. Cánovas y trate la cuestión política relacionada con los presupuestos.

También se dice que, previa consulta con el Sr. Sagasta, hará el Sr. Moret declaraciones de interés, y que esto podrá motivar un debate, en el cual intervengan las demás minorías de la Cámara, otros ex-ministros liberales y el jefe del Gobierno.

A propósito de estos rumores, se habla de una carta que el Sr. Cánovas ha dirigido o piensa dirigir al Sr. Sagasta, pero los ministeriales lo desmienten.

La comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al general Borrero se reunió ayer, y se cuenta que hubo mayoría decidida a dar dictamen favorable.

Como no asistieron todos, se acordó citar de nuevo para el lunes, y antes se celebrará una conferencia entre el presidente de la comisión y el jefe del Gobierno.

Tampoco en la comisión de actas hay corrientes muy satisfactorias para el general Borrero.

La comisión de presupuestos del Congreso aprobó ayer la reforma de la ley del timbre, el arriendo de la renta de Loterías y el del impuesto sobre carruajes de lujo.

Se retiró ayer de la orden del día del Senado el proyecto de ferrocarriles, que no volverá a discutirse mientras la Cámara tenga para despachar dictámenes de presupuestos.

El Sr. Nocedal reunirá el día 9 de Agosto en Azpeitia la asamblea del partido integrista para tratar de diferentes asuntos, entre ellos el referente al proyecto de auxilios a los ferrocarriles, pues parece que hay disparidad de pareceres, siendo los catalanes menos enemigos de dicho proyecto que el Sr. Nocedal.

También se tratará de otros asuntos.

Dícese que el Sr. Nocedal reiterará las declaraciones hechas antes de ahora, insistiendo en su propósito de vivir alejado de la monarquía y de no variar jamás de conducta.

El ministro de Hacienda ha manifestado a última hora lo siguiente:

Que no se va del Ministerio.

Que el Gobierno no usará intemperancias que provoquen conflictos con las minorías.

Que consultados varios capitalistas españoles, han manifestado que no disponen de intereses suficientes para el arriendo de las minas de Almadén.

Y, por último, que hoy se reúne el Consejo del Banco para ultimar una operación de crédito con destino a Ultramar.

LA GUERRA EN CUBA

Telegramas oficiales

Lo de Holguin

Habana 31.—Ayer llegaron oficinas y cartas de Holguin, sin ocurrir suceso extraordinario. En 20 de Junio participé por cable, ampliando después noticia por correo, del combate sostenido por una guerrilla de infantería de Marina con mayor número de enemigos, sufriendo 16 bajas. Si prensa se refiere a esto, no tiene importancia alguna. **Weyler.**

Un convoy.—Importante combate.—Zayas.—Presentados.

Habana 31.—Columna Baracoa batió a insurrectos en diferentes encuentros; heridos, teniente guardia civil José Ubago, teniente guerrilla color, Pablo Espinosa, y cuatro tropa; contusos teniente de Talavera, José Calset y cuatro soldados.

Batallón Cadiz condujo un convoy de Puerto Príncipe a estación heliográfica de Caridad Artega, sosteniendo tiroteo con pequeños grupos; al regresar a Puerto Príncipe tuvo vivo combate el día 23 con gruesa partida montada, que esperaba en potreros de Unión Purísima; utilizando bien los fuegos rechazó amago de cargas al frente y flanco izquierdo batiéndola y persiguiéndola varios kilómetros; haciéndoles siete muertos en el campo, cuatro de arma blanca, cogiendo 29 caballos, armamento y municiones; tuvimos cuatro muertos, siete heridos y un contuso, distinguiéndose el teniente coronel Cruz González.

El teniente coronel Perol, en Bado, en Gabriel (Habana), con batallón provisional de Cuba y escuadrón de Albuerca, batió partidas Juan Bruno Zayas y Cristóbal Pérez, haciéndoles 44 muertos; además cabeceaba Zayas, titulado general, que reorganizaba partidas en la provincia de la Habana, cuyo cadáver fué identificado, ocupándole cartera, documentos y selo.

Logidas armas, municiones y 38 caballos. La columna tuvo un muerto; tenientes de Albuerca, Losada y Comisión y cinco soldados, heridos; teniente anilde, de provisional de Cuba, y siete tropa, contusos.

Coronel Rotger encontró a las partidas Sartorius y otros, batiéndolas en potrero Bretó Estrella; cuatro muertos y once caballos; tuvo dos heridos tropa; teniente coronel de Luchana y dos soldados contusos.

He felicitado tenientes coroneles Cruz González y Perol.

Tres presentados a indulto en Cárdenas, dos en Güines y uno en Quivicán. **Weyler.**

Telegrama de Fabra

Habana 30.—Nuestras tropas han dado muerte cerca de Gabriel Corbella a Juan Bruno Zayas, uno de los hombres de más prestigio entre los insurrectos de esta provincia. La noticia se confirma oficialmente y se sabe que además murieron 45 rebeldes. El cadáver de Juan Bruno ha sido identificado y expuesto en Quivicán.

En los bolsillos se le ha encontrado una cartera con papeles importantes, entre ellos, el nombramiento de general.

Washington 30 (noche).—(Via cable Londres Bilbao).—(Recibido el 31.)—El presidente Cleveland ha dado su anunciada proclama hoy, ordenando a los ciudadanos de los Esta-

Estafas en Correos

Deede hace algún tiempo varias sociedades mineras de Andalucía, que tienen frecuentes relaciones comerciales con importantes casas de banca extranjeras habían observado que no obtenían contestación a su correspondencia.

Haciendo investigaciones, averiguaron que las cartas por ellas enviadas no llegaban a poder de los destinatarios, y en cambio recibían otras haciendo petición de dinero, casi siempre en crecidas cantidades.

Con tal motivo, se cruzaron cartas por una y otra parte, descubriendo que estaban siendo víctimas de una estafa.

Inmediatamente se puso el hecho en conocimiento del gobernador civil de esta provincia.

Súpose desde el primer momento que el centro de los estafadores estaba en Correos, y allí se dirigieron desde luego las investigaciones de la policía.

Comisionado el inspector de policía Sr. Visado para practicar este servicio, pidió y obtuvo inmediatamente el nombramiento de empleados de Correos a favor de dos agentes de policía. Al cabo de algunos días observa-

Noticias de San Sebastián

San Sebastián 31.—Se ha desmentido oficialmente el rumor que había circulado hoy en esta capital de encontrarse indispuerto el Rey.

Ha sido aplazada la apertura de la Exposición de Bellas Artes anunciada para mañana sábado. La Reina Regente fijará la fecha en que ha de abrirse aquel certamen artístico.

San Sebastián 31.—Los rumores de enfermedad del Rey, de que dió cuenta un despacho anterior, no tienen otro origen que la caída que sufrió anteaer, causando un ligero rasguño en la cara. Hoy mismo ha salido de paseo, desmintiendo con su presencia los rumores propalados por la malicia. **Fabra.**

Noticias

Desafío

En la estación del Mediodía y entre dos cocheros llamados Rogelio Ruiz y Manuel García suscitose ayer una cuestión violenta y los citados sujetos salieron anoche desafiados del parador de Sierra a la carretera de Castilla, para batirse sin testigos y a puñaladas.

Ambos combatientes resultaron heridos. Rogelio tenía una herida grave en el costado derecho y algunas otras en las manos. Manuel resultó con heridas de pronóstico reservado en un ojo y en el pecho.

Los dos ingresaron en el Hospital Provincial.

Frio

Esta madrugada no se podía andar por las calles sin las precauciones propias del mes de Enero, pues el frío echaba de las calles a las gentes, y las pocas personas que transitaban por ellas iban con el cuello del abrigo o de la americana hasta las orejas, las manos en los bolsillos y el paso del batallón de cazadores.

La recluta voluntaria

De El Liberal:

«Yer eran arrojados a empujones de las oficinas de alguna de esas agencias los individuos que a ellas acudían en reclamación de lo que era suyo.

Hoy ya se les amenaza revolver en mano. Así nos lo declara un voluntario llegado de Barcelona, Pedro Cherna Sari, quien ha dicho en nuestra redacción que al presentarse a cobrar las tres pesetas por que fué contratado hasta el día del embarque (seis reales por el banderín é igual cantidad por la agencia), ha sido en ésta zarandeado por protestar de que sólo se le entregaran seis reales, y ha sido, en fin, amenazado con un revolver por un empleado de aquellas oficinas.

«Cree el señor ministro de la Guerra que merece la pena de que se depure la verdad del denunciado por el voluntario susodicho? Si, estamos seguros de que el general Azcárraga reconocerá la conveniencia de impedir con la energía que fuere necesaria la repetición de estos abusos.»

Un agente reclutador de voluntarios engañó en Lorea a un mozo, y emborrachándole le hizo firmar el contrato de enganche para el ejército de Cuba.

El agente adelantó al mozo unas 50 pesetas. Cuando el mozo se dió cuenta de lo que había hecho ha venido a Madrid, y presentándose en la agencia de reclutas a que pertenecía el agente ha querido devolver el dinero adelantado y rescindir el contrato.

La agencia le exige ahora 200 pesetas. La autoridad debe impedir estos abusos a toda costa.

El general Azcárraga ha pedido a Cádiz, é inmediatamente le han sido enviados, los nombres de los contratistas que presentaron en Madrid a los voluntarios que han sido detenidos al embarcar.

Entre éstos iban hasta treinta y tres cortos de talla, y hasta ha habido uno que ha confesado tener *sesenta y seis años*.

El juzgado militar sigue practicando las oportunas diligencias.

En Cádiz, al hacer la recluta, fueron rechazados en los primeros días más de 200 voluntarios, lo cual ha hecho que no vuelvan a presentarse más, sabiendo que habrán de perder el tiempo.

Muchos de los rechazados en Cádiz han ido después de Madrid para embarcar como reclutas.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DIA 31	DIA 30
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	63.70	63.60
Idem id. pequeños.	66.6	66.75
Idem id. fin corriente.	63.50	63.60
Idem id. fin próximo.	00.00	63.45
Nuevas series G y H.	67.20	66.85
Deuda perpét. 4 0/0 ext. (1891).	76.10	75.95
Idem id. pequeños (1891).	78.00	77.10
Nuevas series G y H (1891).	82.00	82.00
Deuda al 4 0/0 amortizable.	75.90	76.65
Idem pequeños.	78.00	76.90
Billetes de Cuba (1886).	86.30	86.15
Idem 1890, núms. 1 al 825.000.	72.40	71.90
Idem del Banco hipotecario.	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 0/0.	103.50	104.15
Idem al 4 0/0.	00.00	00.00
Acciones Banco de España.	00.00	00.00
Compañía de Tabacos.	195.00	00.00
METALES PRECIOSOS		
Centenas antiguas.	00.00	10.00
Idem nuevos.	00.00	00.00
Oro antiguo.	00.00	00.00
Nuevo.	00.00	00.00
CAMBIO		
Londres, a la vista.	00.00	30.05
Idem a 8 días vista.	00.00	00.00
París, a la vista.	18.00	19.60
Idem a 15 días vista.	00.00	00.00
Bolsin		
Madrid: Contado, 63.30.—Fin de mes, 63.25.—Próximo, 00.00.—Exterior, 75.65.—Amortizable, 75.90.—Cubas, 86.25.—Banco, 371.50.—Tabacos, 191.00.—Barcelona, 63.25.—París, 64.25.		

La Neotafia

LA NEOTAFIA

CORT-REAL, 18, TIENDA Y DESPACHO
TALLERES: SUBIDA DE SANTO DOMINGO, 3.

NOTA IMPORTANTE

De las familias depende poder aprovecharse de las ventajas que ofrece este gran establecimiento funerario no prestando oído a las personas que por cierto interés particular aconsejan tal ó cual otra funeraria, pues acudiendo a **La Neotafia** hallarán en todos los servicios extraordinaria baratura.

La casa de referencia se cuida de todo con sólo llamarla.

TAMBIÉN SE AVISA PARA VIATICOS

—Gerona.—Cort Real, 18—
La Neotafia

Adroher
Rahola

PINTORES = DE CORADORES

—S pintan y empapan toda clase de habitaciones.

—Especialidad en rótulos de cristal é imitaciones á madera.

Calle del Peligro, 2.—GERONA.

Fonda del Centro

(CASA FITA)

Vinos de superior calidad, garantidos.
Alella, Macón, Cariñena

Se sirve á diario en esta fonda.

SALVIO CAMOS
Pintor y empapelador
5 Calle de Ciudadanos 5
—GERONA—

ALMACÉN DE HIERRO

VIGAS LAMINADAS

MASSAGUER y QUINTANA

Progreso, 18 Gerona.

RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL

Enfermedades de los huesos, tisis en el primer periodo. Se curan con la solución de Fluoruro fosfato de cal SEGURA.

De venta en todas farmacias y droguerías. Prospectos gratis en casa del autor, Baños Nuevos, 8 Barcelona.

INSECTICIDA VEGETAL
DESTRUCCIÓN INFALIBLE

El que quiera obtener la limpieza segura de toda clase de insectos, como chinches, moscas, mosquitos, pulgas, piojos, escarabajos, polillas, hormigas y demás insectos, use el «Insecticida Vegetal» que no causa ningún perjuicio al hombre ni á los animales domésticos.

También se venden polvos para exterminar ratas, ratones y topes.

El que quiera la limpieza de las habitaciones y estar con sosiego en reuniones, en la iglesia, en el trabajo etc. por la molestia que en esta época causan las pulgas, acuda al depósito de polvos y fuelles establecido en la

Posada de Pedro Montaña

Frente á la Audiencia de esta ciudad.

MEDICAMENTOS ACREDITADOS

recomendados por la ciencia médica

JARABE DE HIPOFOSFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tónicos reconstruyentes conocidos, para el apetito, para la anemia, para las enfermedades medulares, hipertensivas, escurvas, de efectos sorprendentes en las convalecencias, para el VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escrofulismo, atonía frías, raquitismo, caries de los huesos, influenza, etc. Es nutritiva ó adquirida, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad ó falta de fuerza. Es á gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, frasco 2 reales.

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones vitales y despearador de todo organismo empobrecido, precio 8 reales

VENTA AL POR MAYOR * FARMACIA DEL AUTOR
Conde del Asalto, 14.—Barcelona
Detall en todas las Farmacias.

"L' Union"

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1820

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios, la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que den ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de aluminado, del vapor, dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000,000	Francos
Reservas	8.705,000	
Primas á recibir	74.287,038	
Total de garantías	92.992,038	Francos
Capitales asegurados	15.127,713,242	Francos
Siniestros pagados	194.000,000	

SUCURSAL ESPAÑOLA: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced 20, 22 y 24.

DIRECTOR PARTICULAR EN GERONA: J. Rafael Ferraró, Subida de Santo Domingo, núm. 3, segundo y escalas de San Martín núm. 8.

Director: E. Gés

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE
SOCIETY OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPANIA MAS SOLIDA Y PODEROSA
DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y más cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA
(Palacio de su propiedad.)
MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA
DELEGACION DE LA PROVINCIA

BARIQUE DEBEL, PLATERIA, 5, 2.º Gerona

Condiciones ventajosas á osagentes que trabajan con éxito.

CONSULTA MÉDICA
DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1 Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

JOSE CORTADA
ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE
DE
BRAGUEROS

—Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

ANUNCIOS

Funerales y aniversarios
Se reciben en la Administración de imprenta de este periódico.
Calle de Albarca, 13, segundo.

SASTRERIA DEL
Escudo Catalán

Giar novedad en generos del pais y extrangeros á precios baratísimos.
Calle de Ciudadanos n.º 9 Gerona.

RELOJERIA DE
FRANCISCO GALI

Grandes talleres para composturas de Relojes, Bicycletas y MAQUINAS DE COSER. Variado surtido de piezas sueltas de todas clases; enseñanza especial de bicicleta — Calle del Progreso, 16, Gerona—

SUCURSAL JUNCOSA

13, PLAZA de la CONSTITUCION 13, —GERONA—
DESPACHO CENTRAL 10, FERNANDO VII 10, —BARCELONA—

Esta antigua y tan acreditada casa se dedica unicamente al comercio de CHOCOLATES, AZUCARES, CAFES y THES.

Recibe directamente los legitimos azúcares de la isla de Cuba, los catés de Puerto-Rico, HACIENDA, MARTINICA, MAYAGUEZ, MOKA y CARACOLILLO de CEYLAN; de aqui el gran consumo que se hace de estos artículos.

Esta casa tuesta diariamente café, el cual se distingue por su calidad y pureza. Recomienda que para obtener un buen café aromático y fuerte se adopten las mezclas y partes iguales de MOKA y PUERTO-RICO así como el CARACOLILLO y MOKA, evitando siempre que cueza, pues debe ser una pura infusión.

Gran surtido de THE de N. de China y del Japon. Esta excelente bebida solo puede obtenerse en las casas llamadas ORANGE (Carte Rouge) LIPTON, ORANGE-PECCO y MELANANGE.

Especialidad en SOUCHONCH. Esta case es más fuerte y debe emplearse en menos cantidad de la que generalmente se usa. Una libra de THE SOUCHONCH equivale á 4 libras de otros thés.

ENOSÓTERO

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, y eso ni otra drogas

EL VINO con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los VINOS. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, núm. 20, Barcelona

PEDIRLO EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

En Gerona: Narciso Pérez (antes Dolores Comas)

Se remite á todas partes. Pedit prospectos

Aprendiz

HACE FALTA UNO EN LA IMPRENTA
de este periódico

LA CATALANA
Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN BARCELONA
Comisionado principal en Gerona

D ANGEL MARULL
Calle del Progreso 20, 2.º

DE KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA
PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN

Esta medicina que se prepara en una forma conveniente para ser tomada en cualquier momento, es muy eficaz para combatir la anemia, la debilidad, la falta de apetito, la falta de energía, la falta de fuerza, la falta de resistencia, la falta de vitalidad, la falta de actividad, la falta de interés, la falta de alegría, la falta de esperanza, la falta de fe, la falta de amor, la falta de caridad, la falta de justicia, la falta de verdad, la falta de pureza, la falta de santidad, la falta de gloria, la falta de vida eterna.

ASMA
LICOR ANTASMÁTICO DEL DR. KLEIN

TOS
PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

SASTRERIA DE LA REAL CASA DE
JOSÉ PUIG FÁBREGAS

Gerona Plaza del Aceite y Cort-Real

CUCHILLERÍA DE
Agustin Codina

13, Peso de la Paja, 13 —GERONA—

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacian navajas y toda clase de instrumentos cortantes.

GERONA

PASCUAL PERUCHO

Dentista de la Real Casa,

tiene el honor de participar al público en general y á sus constantes favorecedores en particular, que después de haber ejercido su especialidad por espacio de treinta años en la ciudad de Figueras con el éxito que acredita su numerosa clientela y la favorable opinión de los facultativos de esta provincia, especialmente de los de Figueras, y con el fin de facilitar comodidad á sus clientes de las importantes poblaciones de La Bisbal, Palafrugell, Palamós, San Felice de Guixols y otras varias de la provincia, ha tenido á bien fijar su residencia en Gerona, ofreciendo sus servicios en su nuevo domicilio, Subida al Puente de Isabel 2.º, número 2, esquina á la Plaza de la Constitución, si bien los jueves de cada semana y los días de fiesta en Figueras, estará en su gabinete establecido en dicha Ciudad, calle Nueva, número 18, 2.º.